

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2012.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

SRS. CONCEJALES:

JENARO AMADOR RIOS

JOSE M. AGUDO CORRIONERO

JOSÉ M. REGALADO GARCÍA

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

SECRETARIO: JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **30 de agosto de 2012**, siendo las 18.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **17 de julio** de dos mil doce, se pregunta a los Sres. concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

2. Presentación programa de fiestas 2012

Se presenta para conocimiento de todos los Concejales el siguiente programa de fiestas patronales:

Se presenta el siguiente Programa de fiestas:

JUEVES DIA 13

- Fiesta de la espuma, a la 1,30 de la tarde
- Paella solidaria (incluye bebida y postre), a partir de las 2,30 de la tarde.
- Parque infantil , desde las 4,00 hasta las 8,00 de la tarde
- Pregón de las fiestas a cargo de D. JOSE IGNACIO GOMEZ RISUEÑO, a partir de las 10,00 de la noche
- Baile de disfraces a partir de las 10,30 de la noche, y a continuación
- Verbena con MARIANO DIAZ hasta las 12 de la noche

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

VIERNES DIA 14

- Misa concelebrada en honor al Santo Cristo de la Salud, a las 12,00 de la mañana
- Procesión y ofertorio a las 6,00 de la tarde

SABADO DIA 15

- Verbena con suelta de novillos y vaquillas a partir de las 00,05 horas, amenizada por el dúo musical MEDIANOCHE
- Encierro infantil con carretones, a partir de las 11,30 de la mañana
- Pasacalles con la charanga LA ESCALA, a partir de las 12,30 de la mañana
- Encierro a caballo, partir de la 1,30 de la tarde
- Novillada sin picadores , a partir de las 6,00 de la tarde
- Coloquio Taurino en la Asociación de Mayores, a partir de las 8,30 de la tarde
- Verbena en la Plaza del Toral a partir de las 12,00 de la noche a cargo del grupo musical GRAN CINEMA

DOMINGO DIA 16

- Pasacalles con la charanga LA ESCALA, a partir de las 12,30 de la mañana
- Encierro Urbano, con suelta de novillos y vaquillas, a partir de la 1,30 de la tarde
- Novillada sin picadores, a partir de las 5,30 de la tarde, y a continuación concurso Grand-Prix, con suelta de vaquillas
- ORGANIZA COMISION DE FESTEJOS DE BAÑOBAREZ

Todos se dan por enterados y conformes

3. Propuesta de denegación al modelo de Ordenación del Territorio planteado por la Junta de Castilla y León.

Se presenta la siguiente moción:

Exposición de motivos

Después de 29 años de existencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, ha planteado un documento de trabajo sobre el modelo de Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad. Un documento que realiza una distribución de tareas, competencias y servicios entre los diferentes niveles de la administración, sin acompañar una memoria económica que garantice la financiación de las mismas. Destaca la creación de una nueva estructura administrativa local: los Distritos de Interés Comunitario.

Esta propuesta entra en contradicción con el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, cuyo informe ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, el pasado 13 de julio, y que modifica la Ley 7/85 de 2 de abril,

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

LBRL y la LOREG. Destacar que el Estado tiene competencia en la legislación del Régimen Local y que este Anteproyecto, plantea suprimir Entidades Locales Menores y Mancomunidades; reducir el número de concejales en un 30% y vulnera el principio de autonomía municipal, mediante el vaciado de competencias y servicios de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Bañobárez ACUERDA presentar las siguientes ALEGACIONES al documento de Modelo de Ordenación del territorio propuesto por la Junta de Castilla y León:

1. Manifestar el rechazo al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, promovida por el Gobierno de España, al vulnerar el principio de autonomía local y promover la supresión de entidades locales.
2. Reclamar una memoria económica relativa a la financiación de las diferentes competencias, servicios y tareas atribuidas a las diferentes Entidades Locales, en el documento de Ordenación del territorio propuesto por la Junta de Castilla y León.
3. Rechazar la figura de los Distritos de Interés Comunitario, propuesto en el documento de la Junta de Castilla y León por lo siguientes motivos:
 - a) Es una nueva estructura administrativa local, que genera confusión y burocracia en el mapa administrativo de Castilla y León.
 - b) Esta nueva entidad genera cargas económicas nuevas a los ciudadanos, para financiar al personal que se requiere para su creación y posterior funcionamiento (secretarios, interventores, administrativos y persona de servicios múltiples). Así como el coste de nuevas infraestructuras y equipamientos.
 - c) La implantación de los Distritos supone, un paso previo para la fusión y supresión de Ayuntamientos, pasando previsiblemente la figura del Distrito a convertirse en la nueva Entidad Local básica en Castilla y León, en detrimento de los Ayuntamientos.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19.00 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.